



Elma Saiz, nueva ministra encargada de la Seguridad Social. EFE

La reforma de pensiones mejorará los ingresos en 1.100 millones en 2024

Sube el tipo del MEI hasta el 0,7% y la base máxima de cotización a 56.700 euros

José Miguel Arcos MADRID.

La reforma de pensiones comenzará a desplegar el próximo curso dos grandes medidas pactadas en el segundo bloque de las negociaciones que lideró el antiguo ministro, José Luis Escrivá, orientadas a la mejora de los ingresos del sistema con un mayor esfuerzo de trabajadores y empresas. Tras blindar la principal medida de mayor gasto, la revalorización de las pensiones, acordada en la primera fase, el contrapeso se pondrá a través de nuevas cotizaciones sociales e incrementos del tipo efectivo en tramos superiores a 54.000 euros.

El próximo curso, el Presupuesto de la Seguridad Social volverá a alcanzar cotas récord con un gasto en pensiones por encima de los 200.000 millones. Es una tónica que se repetirá hasta mitad de si-

glo: la presión demográfica desequilibrará el sistema de pensiones por el retiro masivo de la generación del *baby boom*. Para ello, Escrivá introdujo una serie de medidas enfocadas en un ligero incremento del gasto y, especialmente, en más esfuerzo para la población activa trabajadora y empresarial.

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), la cotización extra que se aplica sobre todos los salarios, aumentará su tipo hasta el 0,7%. Por su parte, el incremento de las bases máximas de cotización será del 5%, aproximadamente, al crecer 1,2 puntos más que la variación de la inflación.

La proyección de estas nuevas cotizaciones sociales apunta a un mayor esfuerzo de empresas y trabajadores de unos 1.090 millones de euros, el equivalente al 0,26% del PIB, en el primer año de des-

Cuota de solidaridad a partir de 2025

A partir de 2025 también entra en vigor la denominada cuota de solidaridad, la cotización que gravará el tramo salarial superior a la base máxima de cotización prevista en cada curso. Es decir, afectará a aquellos trabajadores que superen el límite superior de aportación a la Seguridad Social. En su inicio gravará entre el 0,92% y el 1,17% a estos perfiles. Aumentará la recaudación prevista de forma más modesta (0,02% del PIB).

pliegue de la reforma. Aunque antes la *reforma silenciosa* ya aumentaba las bases máximas, es desde 2024 cuando el Gobierno tiene dibujada la subida prevista hasta mitad de siglo.

Así lo recoge el Plan Presupuestario del Gobierno, el documento con el que avala ante la Comisión Europea sus previsiones macroeconómicas y fiscales a dos años vista. En el plano de las cotizaciones sociales, tras años intensos de creación de empleo y mejora de las bases medias de cotización, la subida será más modesta el próximo curso.

“Para 2024 se prevé una tasa de crecimiento inferior a la de 2023, pero aún robusta (6,4%), como consecuencia del dinamismo del mercado de trabajo reflejada en el escenario macroeconómico y de la entrada en vigor de medidas de ingresos adicionales (adecuación de

la base máxima de cotización)”, recoge el Plan Presupuestario. El grueso de la mejora de ingresos procederá de las nuevas medidas incorporadas, mientras el empleo perderá fuerza en este aspecto.

Cuánto aporta cada medida

Así, el MEI afectará a todos las nóminas, repartiendo el esfuerzo entre la empresa (0,58%) y empleado (0,12%). Según recoge el Plan Presupuestario, la *sobrecotización* impuesta en 2023 tendrá un impacto presupuestario de 2.922 millones. Habría que sumar otros 780,5 mi-

El mercado laboral pierde peso respecto a la mejora de los ingresos de la Seguridad Social

llones adicionales por la subida del tipo prevista en 2024. En total, acumulará 3.700 millones de euros en dos ejercicios.

Por su parte, el destope de las bases máximas alcanzará a los salarios de casi 56.700 euros. Esto se debe a que los salarios únicamente cotizan para pagar pensiones hasta 54.000 euros en la actualidad: con la variación del IPC en el entorno del 3,8% este año, más la bonificación adicional de 1,2 puntos este límite superior subirá otros 2.700 euros. Esta medida incorporará 308 millones adicionales a la Seguridad Social.

La reforma del sistema de cotización de los autónomos, que abonan por ingresos reales con una adaptación de sus tablas, tendrá un mayor impacto a una década vista. Para entonces, el objetivo es equiparar al trabajador por cuenta propia con los asalariados, incrementando los ingresos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta) un 45%. Esta parte de la reforma comenzará a hacer efecto en 2025, cuando aporten un 0,1% del PIB más. A cambio, los autónomos mejorarán su protección en la jubilación al cerrar paulatinamente su histórica brecha de cotización y pensión media con los asalariados.